

# **XLVIII CAMPEONATOS DE ESPAÑA ABSOLUTOS POR AUTONOMÍAS DE NATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA**

## **VII CAMPEONATOS DE ESPAÑA ABSOLUTOS POR AUTONOMÍAS DE NATACIÓN ADAPTADA - OPEN**

---

### **XV CAMPEONATOS DE ESPAÑA MÁSTER Y PROMESAS DE NATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA**

**DONOSTIA, 9-10 DE MARZO DE 2013**

#### **1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN**

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Española de Deportes para Paralíticos Cerebrales (FEDPC), la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC) y la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI), junto a la Federación Guipuzcoana de Deporte Adaptado (GKEF-FGDA) y la Federación Vasca de Deporte Adaptado (KEEF-FVDA), organizan y convocan los **XLVIII Campeonatos de España Absolutos por Autonomías de Natación de Personas con Discapacidad Física (VII Campeonatos de España Absolutos por Autonomías de Natación Adaptada - Open)** y los **XV Campeonatos de España Máster y Promesas de Natación de Personas con Discapacidad Física**, bajo los siguientes puntos:

**Fechas de Competición:** del 9 al 10 de marzo de 2013

**Lugar de Competición:** Polideportivo Municipal Piscinas Paco Yoldi (un vaso de 50m y otro anexo de 25m)

Anoeta, nº 16 (Donostia)

Teléfono: 943 481 870

**Contacto Organizador:** Federación Guipuzcoana de Deporte Adaptado (GKEF-FGDA)

Teléfono: 943 462 514

Fax: 943 472 512

Correo-e: [info@gkef-fgda.org](mailto:info@gkef-fgda.org)

**Contacto Técnico:** Laureano Gil Dávila  
Correo-e: natacion@feddf.es

**Contacto FEDDF:** Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina)  
Fax: 91 541 99 61  
Correo-e: secretaria.tecnica@feddf.es

## 2.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

### PRUEBAS

1ª SESIÓN		
Nº PRUEBA	PRUEBA	CLASES
1	50 m Espalda masculino	S1-S14 / S15-S16
2	50 m Espalda femenino	S1-S14 / S15-S16
3	100 m Mariposa masculino	S5-S14 / S15-S16
4	100 m Mariposa femenino	S5-S14 / S15-S16
5	200 m Libre masculino	S1-S14 / S16
6	200 m Libre femenino	S1-S14 / S16
ENTREGA DE MEDALLAS		
7	100 m Braza masculino	SB1-SB9 / SB11-SB14 / SB15-SB16
8	100 m Braza femenino	SB1-SB9 / SB11-SB14 / SB15-SB16
9	200 m Espalda masculino	S1-S14 / S16
10	200 m Espalda femenino	S1-S14 / S16
11	150 m Estilos masculino	SM2-SM4
12	150 m Estilos femenino	SM2-SM4
ENTREGA DE MEDALLAS		

2ª SESIÓN		
Nº PRUEBA	PRUEBA	CLASES
13	100 m Libre masculino	S1-S14 / S15-S16
14	100 m Libre femenino	S1-S14 / S15-S16
15	50 m Mariposa masculino	S3-S14 / S15-16
16	50 m Mariposa femenino	S3-S14 / S15-16
17	200 m Braza masculino	SB1-SB9 / SB11-SB14 / SB16
18	200 m Braza femenino	SB1-SB9 / SB11-SB14 / SB16
ENTREGA DE MEDALLAS		
19	400 m Libre masculino	S4-S14 / S16
20	400 m Libre femenino	S4-S14 / S16
21	4 x 50 m Libre masculino	20 Puntos
22	4 x 50 m Libre femenino	20 Puntos
23	4 x 100 m Libre masculino	34 Puntos
24	4 x 100 m Libre femenino	34 Puntos
25	4 x 100 Libre masculino.	49 Puntos
26	4 x 100 Libre femenino	49 Puntos
ENTREGA DE MEDALLAS		

3ª SESIÓN		
Nº PRUEBA	PRUEBA	CLASES
27	50 m Braza masculino	SB1-SB9 / SB11-SB14 / SB15-SB16
28	50 m Braza femenino	SB1-SB9 / SB11-SB14 / SB15-SB16
29	200 m Estilos masculino	SM3-SM14 / SM16
30	200 m Estilos femenino	SM3-SM14 / SM16
31	100 m Espalda masculino	S1-S13 / S15-S16
32	100 m Espalda femenino	S1-S13 / S15-S16
ENTREGA DE MEDALLAS		
33	200 m Mariposa masculino	S5-S14 / S16
34	200 m Mariposa femenino	S5-S14 / S16
35	50 m Libre masculino	S1-S14 / S15-16
36	50 m Libre femenino	S1-S14 / S15-16
37	4 x 50 m Estilos masculino	20 Puntos
38	4 x 50 m Estilos femenino	20 Puntos
39	4 x 100 m Estilos masculino	34 Puntos
40	4 x 100 m Estilos femenino	34 Puntos
41	4 x 100 m Estilos masculino	49 Puntos
42	4 x 100 m Estilos femenino	49 Puntos
ENTREGA DE MEDALLAS		

### 3.- ÓRGANOS DE CONTROL DE LA COMPETICIÓN.

#### 3.1.- Oficiales

Las competiciones estarán controladas por árbitros de la Federación Guipuzcoana de Natación y dirigidos por un Juez Árbitro nombrado por las cuatro Federaciones Españolas. Todos ellos son concedores de los Reglamentos de Natación específicos de IPC.

#### 3.2.- Jurado de Apelación, Control y Dirección de la Competición.

El jurado de apelación será constituido en la reunión técnica previa a la competición y estará formado por siguientes miembros: los coordinadores técnicos de la cuatro federaciones, el Juez Árbitro, un representante de la federación autonómica en cuyo ámbito se celebre el evento, un representante del Comité Organizador, un representante elegido por sorteo entre los Delegados de los equipos participantes y un representante del Comité Médico.

### 4.- PARTICIPACIÓN Y CLASIFICACIÓN

#### 4.1.- PARTICIPACIÓN CATEGORÍA ABSOLUTA

La participación en la **categoría Absoluta** está abierta a todos los deportistas con licencia federativa vigente por la modalidad de natación, que hayan nacido en el año 2000 o

anteriores, y que hayan acreditado, dentro del periodo de tiempo establecido, la marca mínima (condiciones de acreditación de la marca mínima en el **Punto 5**) exigidas para participar (**Anexo II**). Estas marcas mínimas se establecerán en las pruebas aprobadas dentro del calendario IPC. Las pruebas que no estén en dicho calendario, únicamente serán complementarias a las anteriormente mencionadas.

Las fechas entre las cuáles se pueden acreditar las **marcas mínimas** para el presente Campeonato son del **2 de junio de 2012 (Cto España Clubes 2012, Pontevedra) al 17 de febrero de 2013** (ambos inclusive).

#### **4.2.- PARTICIPACIÓN CATEGORÍA PROMESAS**

La participación en la **categoría Promesas** está abierta a todos los deportistas con licencia federativa vigente por la modalidad de natación, que hayan nacido entre los años 1999 y 2005, ambos inclusive.

La participación no está sujeta a la realización de unas marcas mínimas, aunque sí deberá efectuarse la inscripción reflejando marcas de referencia acreditadas durante la temporada en curso.

Para identificar la categoría Promesas se denominará genéricamente **S15**.

#### **4.3.- PARTICIPACIÓN CATEGORÍA MÁSTER**

La participación en la **categoría Máster** está abierta a todos los deportistas con licencia federativa vigente por la modalidad de natación, que hayan nacido en el año 1988 o anteriores y que no hayan participado en ninguno de los Campeonatos de España Absolutos durante la temporada en curso.

La participación no está sujeta a la realización de unas marcas mínimas, aunque sí deberá efectuarse la inscripción reflejando marcas de referencia acreditadas durante la temporada en curso.

Para identificar la categoría Máster se denominará genéricamente **S16**.

#### **4.4.- PARTICIPACIÓN GENERAL**

Al tener esta competición carácter Open, se permitirá la participación de nadadores de otros países con Licencia Internacional en vigor.

#### **4.5.- CLASIFICACIÓN MÉDICO-FUNCIONAL**

Las clasificaciones se realizarán durante **el viernes día 8 de marzo**, según los horarios asignados y que se informarán con anterioridad a las Federaciones Autonómicas. Se ruega a todas las delegaciones lleguen al alojamiento antes de dicha hora de inicio para poder realizar las clasificaciones dicho día y con la solicitud de clasificación (**Anexo III**) debidamente cursada. Se informa que solo se clasificará a nadadores mayores de 14 años y con marca mínima Absoluta. En el caso de que el nadador sea menor y tenga marca mínima absoluta deberá consultar al Coordinador Nacional de Natación de la FEDDF.

**Las solicitudes de clasificación deberán remitirse hasta el lunes 18 de febrero de 2013.**

Las reclamaciones de las clasificaciones de nadadores se realizarán al Comité de Clasificación de los Campeonatos de acuerdo a la información y al impreso que se recoge en el **Anexo III**.

## 5.- INSCRIPCIÓN

### 5.1.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

La inscripción oficial a la competición será realizada por cada Federación Autonómica mediante la Aplicación Web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente.

Deberán remitirse hasta el **lunes 18 de febrero de 2013**.

La documentación en papel (Actas/Resultados) se deberá enviar a la FEDDF C/ Ferraz nº 16 28008 MADRID; nº fax 91.541 99 61; e-mail: secretaria.technica@feddf.es y natación@feddf.es, hasta la misma fecha límite de inscripción.

El pago del importe económico de la inscripción de los participantes (10€ por cada deportista/técnico/delegado/auxiliar con licencia FEDDF en vigor) de cada Federación Autonómica se abonará a la recepción de la factura que emitirá la FEDDF a su nombre, con el importe total de sus participantes, a la finalización del plazo de inscripción.

Toda solicitud de inscripción que no se haya realizado en el periodo y lugar establecido será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos.

En la inscripción se utilizarán exclusivamente los formularios oficiales (inscripción on-line o anexos adjuntos), no siendo válido ningún otro y debiendo cumplimentarse en su totalidad (de no ser perfectamente legible se considerará nulo para la inscripción), detallando claramente los datos exigidos.

No será admitida ninguna inscripción con un tiempo superior a la marca mínima establecida o que no esté correcta o totalmente cumplimentada. A este efecto, deberá tenerse en cuenta que según la prueba a que afecte la inscripción, la clasificación del nadador deberá indicarse con la nomenclatura habitual:

- **S:** estilo libre, espalda y mariposa.
- **SB:** estilo braza.
- **SM:** estilo individual.

(Estas tres clases pueden ser o no iguales para un mismo nadador).

En categoría Absoluta cada nadador **podrá ser inscrito y participar en un máximo de cinco (5) pruebas, siempre que sea acreditada la marca mínima en cada una de ellas.**

En Categoría Promesas y Máster cada nadador **podrá ser inscrito y participar en un máximo de cinco (5) pruebas.**

## 5.2.- ACREDITACIÓN DE MARCAS MÍNIMAS

Las condiciones para la acreditación de una marca mínima son:

- Todos los tiempos deben estar **realizados dentro del plazo habilitado** que se inicia el **2 de junio de 2012 hasta el 17 de febrero de 2013**, ambos inclusive.
- **Para refrendar las marcas mínimas deberán remitirse a la FEDDF por correo-e o fax (Punto 1) las actas del Colegio Oficial de Árbitros de Natación correspondiente a la consecución de dichas marcas, indicando el nadador subrayándolo (excepto las competiciones oficiales de la FEDDF como los Campeonatos de España).**

Una Federación/Delegación Autónoma podrá inscribir en **la misma prueba y clase el número de nadadores que desee sin limitación de número siempre que cumplan los requisitos de marca mínima.**

## 5.3.- INSCRIPCIÓN PRUEBAS DE RELEVOS

Cada Federación/Delegación Autónoma solamente podrá inscribir y clasificar un equipo Absoluto en cada prueba de relevos. Excepcionalmente y previa solicitud al Comité de los Campeonatos, podrá autorizarse la participación de otros equipos de la misma Delegación. En este caso los segundos equipos participarían fuera de concurso y sin derecho a clasificación.

Inscripción de los equipos de relevos deberá hacerse junto a la inscripción individual en la **Aplicación Web** de la FEDDF. En el caso de equipos con nadadores con licencias de Federaciones Nacionales diferentes, se inscribirán solamente a aquellos con licencia en la FEDDF. El Anexo que se adjunta en la presente convocatoria para la inscripción de los equipos de relevos es para entregarlo en la instalación deportiva cuando sea requerido de acuerdo a la información recogida en el siguiente párrafo. No se aceptará la inscripción de un equipo de relevos fuera del plazo fijado en la circular de convocatoria del Campeonato. Este se enviará por correo electrónico en el plazo indicado a cada Federación correspondiente.

Se deberán confirmar los nombres de los componentes definitivos de los equipos de relevos presentando completo el **Anexo IV**, en la Secretaría Técnica de la competición, hasta media hora antes de la hora fijada para el inicio de la sesión con la composición y orden definitivo del equipo de relevos en los impresos oficiales. Fuera de este plazo, no será admitido ningún equipo o ninguna composición.

Todos los nadadores de los equipos de relevos tendrán que estar en posesión de al menos una marca mínima en alguna de las pruebas de los Campeonatos de España Absolutos. No podrá participar ningún nadador inscrito en la Categoría Promesas.

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por el comité organizador de

la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

#### **5.4.- DELEGADO DE EQUIPO.**

El Delegado de cada Comunidad Autónoma que acuda a los Campeonatos será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos (Licencia Federativa en vigor, Ficha de Valoración Médica, acta o certificado del Colegio Oficial de Árbitros que avale los tiempos del nadador, etc.).

Así mismo, será el interlocutor oficial de su Delegación con el Comité de los Campeonatos.

### **6.- CLASES**

- Discapacidad intelectual: 14 y 14 Down.
- Ciegos y Deficientes Visuales: 11, 12 y 13.
- Funcionales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

### **7.- ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN.**

#### **7.1.- Sistema de Competición**

La competición se desarrollará al cronómetro (contrarreloj) o final directa, donde los mejores tiempos de inscripción formarán las últimas series, según el reglamento de IPC-Swimming.

Todos los nadadores del mismo sexo nadarán juntos sin distinción de categorías.

La confección de las series de cada prueba se realizará atendiendo a los tiempos acreditados en la inscripción pudiéndose mezclar en la misma serie nadadores de diferentes clases.

#### **7.2.- Calentamiento**

El calentamiento previo a la competición se podrá realizar en la piscina donde se celebrará la competición aproximadamente una hora y media (90') antes del inicio de las pruebas.

La disposición de espacios será la siguiente:

ZONA DE SALIDAS								
CALLES								
1	2	3	4	5	6	7	8	
Clases 1-3	Clases 4-6	Clases 7 a 14				Clases 4-6	Clases 1-3	
15	15	60 (15 por calle)				15	15	

Los calentamientos finalizarán 15 minutos antes del comienzo de la sesión correspondiente.

Los últimos 20 minutos de los calentamientos en la piscina de competición, la disposición de espacios será la siguiente:

ZONA DE SALIDAS								
CALLES								
1	2	3	4	5	6	7	8	
Salidas 25m Sprints	50m Sprints Series	Calentamiento y nado suave				50m Sprints Series	Salidas 25m Sprints	

Los nadadores evitarán agarrarse a las placas y corcheras.

Rogamos la máxima colaboración para que la piscina de competición se utilice como CALENTAMIENTO de los nadadores que participen en la sesión correspondiente.

También habrá posibilidad de calentar en la piscina anexa de 25 metros desde 1 hora antes del comienzo de cada sesión y durante el desarrollo de la competición quedará libre a disposición de la Organización.

### 7.3.- Bajas

Antes y durante la competición, se comunicarán las bajas media hora antes del comienzo de competición.

Cuando un deportista no se presente a una prueba no podrá participar en ninguna más de esa jornada, a menos que sea con una justificación médica.

El lugar de presentación será en la Secretaria Técnica de la Competición de la instalación. Utilizando el documento oficial de baja (**Anexo V**).

Las bajas de participantes que pudieran producirse posteriormente a la inscripción deberán ser comunicadas al Comité Organizador con una antelación de 10 días a la fecha del evento. Se presentarán mediante el documento mencionado anteriormente.

### 7.4.- Reclamaciones deportivas

Condiciones de presentación de las reclamaciones deportivas (no de clasificación):



Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito por el responsable del equipo, utilizando el formulario oficial y con el pago de un depósito de 30€. Las reclamaciones se aceptarán durante los treinta (30') minutos siguientes al final de la prueba que las haya causado.

Si el motivo de la reclamación se conoce antes del inicio de la competición, la misma deberá presentarse antes de que se dé la señal de salida.

Lugar de presentación, en la Secretaría de Competición, ubicada en la instalación.

Resultado de la reclamación:

- Si la reclamación es rechazada, el depósito se entregará al organismo rector de la competición.
- Si la reclamación prospera, el depósito será devuelto, a la persona autorizada que formuló dicha reclamación.

La decisión del juez árbitro puede ser apelada ante el Jurado de Apelación.

La decisión del Jurado de Apelación es definitiva.

Protestas contra las decisiones arbitrales: no se admitirán reclamación contra las decisiones de hecho del juez árbitro.

### **7.5.- Circulación**

Todos los participantes tienen la obligación de seguir los circuitos de circulación establecidos por el Comité Organizador así como de seguir sus indicaciones.

### **7.6.- Permanencia en la instalación**

Todos los nadadores deberán permanecer fácilmente localizables en la instalación durante los treinta (30') minutos posteriores a la última prueba en la que han competido.

### **7.7.- Cámara de llamadas**

Todos los participantes han de presentarse en la cámara de llamadas, tres series antes de la suya o al menos quince (15') minutos antes del inicio de la prueba en la que deben participar.

El incumplimiento de este plazo significará la descalificación del nadador.

### 7.8.- Cámara de salidas

Los participantes saldrán de la cámara de salidas, en fila y encabezados por el nadador que competirá en la calle 1, seguido por los nadadores de las calles 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

### 7.9.- Salidas del agua

Después de la prueba los nadadores deben salir del agua por los laterales y no por la pared de fondo.

## 8.- CLASIFICACIÓN

La clasificación se realizará por clases.

Se realizará una clasificación por Autonomías atendiendo a los puestos obtenidos en todas las pruebas de categoría absoluta, tanto masculina como femenina.

Puntuarán los seis primeros deportistas de cada prueba obteniendo, 6 puntos el 1º, 5 puntos el 2º y así sucesivamente.

Sólo puntuarán los nadadores que naden por debajo de la marca mínima de la prueba y clase.

Las pruebas de relevos puntuarán doble. Es decir, 12 puntos el 1º, 10 puntos el 2º, 9 puntos el 3º y así en adelante.

## 9.- PREMIOS

Se concederá medalla a los tres primeros clasificados, dorada, plateada y bronceada en cada una de las pruebas/clase individual y de relevos y, el título de Campeón de España al nadador/a o equipo clasificado/a en primer puesto, atendiendo a los siguientes criterios:

- Es necesaria la obtención de la marca mínima en el Campeonato de España para tener derecho a la obtención de la medalla.
- Siempre que haya tres o más clasificados en una misma prueba/clase que cumplan el punto anterior. En caso de que no los haya no se entregarán medallas, exceptuando si se realiza récord de España, donde si la habrá.
- Sólo habrá ceremonia de medallas en aquellas pruebas dentro de calendario Paralímpico.

## 10.- ENTREGA DE MEDALLAS

Se hará entrega de medallas en la piscina después de un número determinado de pruebas en cada sesión como se refleja en el programa de competición (Punto 2), que se especificará en la reunión de delegados.

Sólo habrá protocolo de entrega de medallas en las pruebas paralímpicas, las otras medallas de pruebas no paralímpicas se darán en la secretaría técnica a los delegados de equipo al finalizar la jornada.

Los delegados deberán estar muy atentos a la llamada por megafonía para avisar y enviar a la mayor brevedad a los nadadores premiados al lugar indicado (cámara de recompensas).

Únicamente se realizará dos llamadas de aviso a los vencedores, y se iniciará la misma aunque falten nadadores en el momento de efectuarla, pudiendo retirar los premios que no se hayan entregado, en la Mesa de Secretaría una vez celebrada la ceremonia oficial.

Estas ceremonias en caso de sufrir variaciones, se indicarán oportunamente.

Los tres primeros clasificados de cada prueba se personarán en la cámara de premiación 10 minutos antes de comienzo de la ceremonia, con la indumentaria de su equipo.

Es obligación de los entrenadores y delegados de los equipos tener localizados a los deportistas vencedores para presentarse en la cámara de premiación al menos diez (10') minutos antes de comenzar la entrega de medallas.

## 11.- ENTRENAMIENTOS

La piscina estará disponible para entrenamientos el viernes día 8 de marzo.

Si algún equipo quisiera entrenar deberá informar al comité organizador junto con la inscripción del campeonato.

## 12.- RESULTADOS EN EL MARCADOR ELECTRÓNICO

Debido a toques defectuosos, posibles fallos, descalificaciones, etc. los resultados que aparezcan en el marcador electrónico, no podrán considerarse en ningún caso oficiales, hasta que el Juez Árbitro haya dado el visto bueno.

Los/as nadadores/as evitarán subir por encima de las placas, abandonando la pileta por las escaleras laterales.

### 13.- RECORDS Y MEJORES MARCAS

Se anunciarán por megafonía en el momento de producirse la mejora ó igualdad, y figurarán en los Resultados Oficiales.

### 14.- REGLAMENTACIÓN

Se aplicará la última reglamentación de IPC Swimming, en todos sus puntos, incluido el que hace referencia al uso de los bañadores.

### 15.- IDENTIFICACIÓN

Todo participante en el Campeonato (nadador, técnico, oficial, etc.), recibirá la acreditación correspondiente que lo identifique como tal.

### 16.- PROGRAMA PROVISIONAL DE ACTIVIDADES

#### VIERNES 8 DE MARZO

- 16.00 h. Recepción de equipos en el hotel y entrega de documentación
- 17.00 h. Entrenamientos libres y Clasificación Médico-Funcional. Se informará de la disponibilidad que haya.
- 21.30 h. Cena.
- 22.00 h. Reunión de Entrenadores y Delegados en el hotel que se determine, del que se informará oportunamente.

#### SABADO 9 DE MARZO

- 07.00 h. Desayuno.
- 08:30 h. Calentamiento.
- 10.00 h. Inicio de la Primera sesión.
- 14.00h. Comida.
- 16.30 h. Calentamiento.
- 18.00 h. Inicio de la Segunda sesión.
- 21.30 h. Cena

#### DOMINGO 10 DE MARZO

- 07.00 h. Desayuno
- 08:30 h. Calentamiento
- 10.00 h. Inicio de la Tercera sesión.
- 12.30 h. Clausura del Campeonato
- 13.00 h. Despedida de las Delegaciones



## ANEXO I

### Alojamiento

Se informará convenientemente a todas las Federaciones sobre las propuestas de alojamiento ofertadas por la Organización.

## ANEXO II

### Marcas Mínimas (realizadas entre 02/06/12-17/02/13, inclusives)

MINIMAS MASCULINAS				
PRUEBAS	CLASE	MARCA		
50 y 100 m Libre		50	100	
	S1	2.09.14	4.41.52	
	S2	2.00.22	4.20.96	
	S3	1.25.20	3.10.42	
	S4	1.08.54	2.31.12	
	S5	52.80	1.55.00	
	S6	48.20	1.46.75	
	S7	42.11	1.31.83	
	S8	37.53	1.21.93	
	S9	35.95	1.18.47	
S10	33.50	1.12.91		
200 y 400 m Libre		200	400	
	S1	9.58.44		
	S2	9.30.90		
	S3	6.45.96		
	S4	5.20.98	11.23.08	
	S5	4.06.55	8.54.35	
	S6	3.46.92	7.46.67	
	S7	3.23.70	7.15.41	
	S8	2.58.24	6.17.80	
	S9	2.50.94	6.04.71	
S10	2.42.17	5.46.52		
50, 100 y 200 m Espalda		50	100	200
	S1	2.26.82	5.15.24	11.23.64
	S2	2.06.34	4.31.11	9.47.93
	S3	1.28.62	3.10.19	6.52.46
	S4	1.17.98	2.47.87	6.04.04
	S5	56.72	2.01.61	4.23.73
	S6	55.85	1.59.76	4.20.04
	S7	51.02	1.49.71	3.57.56
	S8	43.75	1.34.12	3.23.72
	S9	42.29	1.29.88	3.12.64
S10	40.63	1.26.77	3.09.16	
50, 100 y 200 m Braza		50	100	200
	SB1	3.07.00	6.52.37	14.52.57
	SB2	1.52.54	4.07.42	8.55.54
	SB3	1.36.98	3.32.08	7.39.04
	SB4	1.21.88	2.56.38	6.24.12
	SB5	1.08.31	2.28.11	5.21.97
	SB6	1.05.11	2.20.89	5.05.46
	SB7	57.91	2.05.07	4.31.67
	SB8	43.97	1.35.09	3.26.27
SB9	43.58	1.34.46	3.24.46	
50, 100 y 200 m Mariposa		50	100	200
	S3	1.50.21		
	S4	1.23.24		
	S5	58.19	2.10.53	4.50.14
	S6	49.84	1.50.13	4.04.80
	S7	46.22	1.42.01	3.46.76
	S8	39.42	1.26.49	3.12.35
	S9	38.44	1.24.20	3.07.58
	S10	36.49	1.20.13	2.58.04
	150 y 200 m Estilos		150	200
SM2		8.14.18		
SM3		6.01.00	8.54.56	
SM4		4.40.38	6.31.91	
SM5			4.39.38	
SM6			4.22.53	
SM7			3.57.29	
SM8			3.19.96	
SM9			3.09.58	
SM10			3.08.841	

MINIMAS FEMENINAS				
PRUEBAS	CLASE	MARCA		
50 y 100 m Libre		50	100	
	S1	2.39.30	5.49.12	
	S2	2.30.92	5.27.34	
	S3	1.54.08	4.05.00	
	S4	1.23.15	3.03.44	
	S5	56.26	2.04.07	
	S6	55.09	2.01.54	
	S7	49.25	1.48.98	
	S8	42.86	1.34.80	
	S9	39.29	1.26.67	
S10	39.11	1.26.29		
200 y 400 m Libre		200	400	
	S1	12.07.80		
	S2	12.01.07		
	S3	8.28.90		
	S4	6.38.30	13.57.85	
	S5	4.26.45	9.26.88	
	S6	4.22.05	9.12.51	
	S7	3.57.10	8.02.52	
	S8	3.23.55	6.47.89	
	S9	3.06.45	6.14.34	
S10	3.04.11	6.13.57		
50, 100 y 200 m Espalda		50	100	200
	S1	2.27.28	5.29.11	11.40.22
	S2	2.26.65	5.11.48	11.02.71
	S3	1.55.84	4.06.83	8.45.17
	S4	1.29.33	3.13.14	6.50.92
	S5	1.06.11	2.22.69	5.03.59
	S6	1.05.39	2.20.60	4.59.55
	S7	1.00.22	2.08.29	4.28.42
	S8	51.43	1.48.89	3.52.43
	S9	46.33	1.38.34	3.30.42
S10	45.94	1.37.57	3.27.59	
50, 100 y 200 m Braza		50	100	200
	SB1	3.27.78	7.26.52	16.01.91
	SB2	2.30.40	5.25.45	11.41.10
	SB3	2.01.24	4.19.30	9.20.88
	SB4	1.36.07	3.29.07	7.30.57
	SB5	1.12.61	2.35.88	5.35.91
	SB6	1.12.12	2.34.88	5.33.64
	SB7	1.05.04	2.19.40	5.00.89
	SB8	53.33	1.54.34	4.06.78
SB9	50.75	1.49.16	3.54.78	
50, 100 y 200 m Mariposa		50	100	200
	S3	1.57.68		
	S4	1.42.90		
	S5	1.05.57	2.26.61	5.21.61
	S6	1.02.22	2.18.36	5.03.51
	S7	52.46	1.56.31	4.15.13
	S8	46.60	1.41.66	3.47.31
	S9	42.63	1.34.70	3.27.93
	S10	42.27	1.33.98	3.26.16
	150 y 200 m Estilos		150	200
SM2		11.01.76		
SM3		6.58.72	9.52.98	
SM4		5.06.43	7.53.67	
SM5			5.13.34	
SM6			5.12.48	
SM7			4.25.73	
SM8			3.49.66	
SM9			3.29.77	
SM10			3.28.92	

## ANEXO III

### Clasificaciones

#### 1.1. Protocolo de Actuación

Para una mayor agilidad a la hora de organizar el proceso de clasificaciones se citan, a continuación, los principales agentes involucrados con sus funciones correspondientes:

##### 1.1.1. Comité Organizador del Campeonato de España

Le corresponde al Comité Organizador de cada campeonato asegurar las mejores condiciones de espacio y tiempo para llevar a cabo las clasificaciones. Será responsabilidad del Comité Organizador, de acuerdo con el Comité de Clasificación del Campeonato (designado conjuntamente por la Comisión Nacional de Natación y el Comité Médico Nacional), programar las sesiones de clasificación con las siguientes consideraciones:

- Se realizarán, al menos, un día antes del comienzo del campeonato, programando media hora por nadador y equipo de clasificación.
- Se dará preferencia a aquellos miembros preseleccionados para el equipo nacional.
- Si un nadador, equipo o territorial no acude a la sesión de clasificación previa al campeonato podrá ser clasificado durante el mismo, en función de la disponibilidad de los equipos de clasificación. Su participación en dicha competición estará sujeta a los reglamentos pertinentes, pudiendo ser apartado de la misma si así lo dispone el Comité del Campeonato.

##### 1.1.2. Comité de Clasificación de Natación

###### 1.1.2.1. Designación:

- La Comisión Nacional de Natación y el Comité Médico Nacional designarán un Comité de Clasificaciones para cada Campeonato de España de Natación Adaptada con autorización para clasificación a nivel Nacional. Dicho Comité será el único con capacidad de decisión en cuestiones de Clasificación de Natación para dicho campeonato.

###### 1.1.2.2. Funciones del Comité de Clasificación:

- Establecer una relación de nadadores que deben pasar clasificación durante el campeonato.
- Revisión de las clases en que el nadador ha sido inscrito en el campeonato. Se recuerda que la clasificación otorgada en la territorial de procedencia, en el caso de un nadador que acude por primera vez a un Campeonato de España, tendrá siempre un carácter de provisionalidad hasta que sea confirmada por el equipo de clasificación de dicho campeonato.
- Comprobar las fichas de valoración médica.
- Completar los tests médicos de camilla.

- Realizar el test de agua.
- Realizar la observación de la competición para ratificar la clase una vez terminado el campeonato.
- Resolver las posibles reclamaciones presentadas.

#### 1.1.2.3. Nadadores Inscritos:

Cada nadador inscrito en un Campeonato de Natación podrá pasar clasificación en el Campeonato de España, con la licencia federativa y aportando copia del reconocimiento médico realizado en su territorial. El nadador que no aporte dicha ficha médica no será admitido a competición y sólo podrá nadar para obtener su registro de tiempos, previa autorización del Comité de Clasificación y del Comité del Campeonato.

Todas las clases en las que los nadadores hayan sido inscritos en su territorial de procedencia serán consideradas provisionales hasta su comprobación por un equipo de clasificación autorizado de nivel estatal.

Los nadadores con Clase Internacional, independientemente de su estatus Internacional, no podrán ser variados de clase en España.

La clase del nadador sólo podrá ser definitiva, a nivel Nacional, cuando cumpla los siguientes requisitos:

- Cumplir los Test de Camilla especificados en el FCS.
- Cumplir los Test de Agua especificados en el FCS.
- Haber sido observado en todos los estilos durante la Competición.
- Haya sido ratificada por el Comité de Clasificación del Campeonato.
- Siempre cuando el nadador haya pasado clasificación internacional ratificada por el IPC-Swimming.

A continuación se señalan dos cuestiones de interés general dentro del proceso de clasificación en un Campeonato de España de Natación Adaptada:

#### **1.2. Reclamaciones:**

La posibilidad de realizar reclamaciones al Comité de Clasificación en un Campeonato de España de Natación Adaptada se ha de realizar basándose en las siguientes puntualizaciones:

- La reclamación la podrá realizar, únicamente, el delegado de equipo.
- Se podrá presentar hasta las 22.00 horas del día de la jornada de clasificación previa a la competición. Si la jornada se prolonga más allá de las 22.00 se podrá presentar la protesta a las 8.00 del día siguiente
- Una vez iniciada la competición, se podrá presentar hasta media hora después de haber nadado el primer evento de cada clase (S y/o SB).
- En cualquier caso, la reclamación se realizará por escrito, utilizando el formulario de protesta de clasificación oficial y razonando los motivos de la misma.



- Se ha de abonar la tasa correspondiente.
- La protesta será resuelta por el Comité de Clasificación del Campeonato antes de 24 horas desde la presentación de la misma. La decisión del comité no admitirá nueva protesta.

### **1.3. Tasas:**

- Las tasas de clasificación durante un Campeonato de España de Natación Adaptada de nadadores que acuden por primera vez se tendrán que abonar junto a la inscripción en el Campeonato.
- Las tasas de una protesta por un nadador propio se deberán abonar en el momento de presentarla. Si la protesta se resuelve a favor del interesado, la tasa le será devuelta.
- Las tasas de una protesta por un nadador de otro equipo se deberán abonar en el momento de presentarla. Si la protesta se resuelve a favor del interesado, la tasa le será devuelta.



## CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE NATACIÓN ADAPTADA

### SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN

#### DATOS DE LA PERSONA DE LA FED. AUTONÓMICA QUE REALIZA LA SOLICITUD:

<b>Federación Autonómica</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>D.N.I.</b>	
<b>Función</b>	

#### DATOS DE LA PERSONA PARA LA QUE SE SOLICITA CLASIFICACIÓN:

<b>Nombre</b>			
<b>Apellidos</b>			
<b>D.N.I.</b>			
<b>Tipo de discapacidad</b>			
<b>Ficha médica realizada por el equipo de clasificación compuesto por</b>			
<b>Fecha de la ficha médica</b>			
<b>Clasificación propuesta</b>	<b>S</b>	<b>SB</b>	<b>SM</b>

#### DATOS DE LA CLASIFICACIÓN:

<b>Clasificación efectuada en: ( lugar/ ciudad)</b>			
<b>Fecha de la clasificación.</b>			
<b>Clasificación realizada por:</b>			
<b>Clase asignada</b>	<b>S</b>	<b>SB</b>	<b>SM</b>

Fdo. El Jefe de Clasificación

D/Dña.....

En .....a .....de..... de .....

**FECHA TOPE DE SOLICITUDES, 18 de febrero de 2013.**

## CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE NATACIÓN ADAPTADA

### SOLICITUD DE RECLAMACIÓN DE CLASIFICACIÓN

#### DATOS DE LA PERSONA QUE REALIZA LA PROTESTA

Nombre	Apellidos
D.N.I.	Club
Federación Autonómica	Deporte

#### DATOS DE LA CLASIFICACIÓN

Clasificación efectuada en: ( lugar/ ciudad)	Fecha de la clasificación.
Clasificación realizada por:	

#### DATOS DE LA RECLAMACIÓN

Deportista reclamado			
Nombre	Apellidos		
DNI.	Deporte NATACIÓN		
Clase actual / Puntuación actual que se reclama.	S	SB	SM

#### EXPOSICIÓN DETALLADA DE LA RECLAMACIÓN ( úsense paginas adicionales si fuere necesario).

--

#### SOLO USO FEDERACIÓN ESPAÑOLA

Fecha / Hora de recepción de la protesta	Recibida por:
Tipo de pago de la fianza ( <b>marcar X</b> ) Efectivo                      Talón                      Otros	Importe.

( úsense paginas adicionales si fuere necesario)

Decisión del Jurado de Protestas.
-----------------------------------

Fecha y hora del fallo.	Importe de Fianza devuelto a.
Firma del Responsable del Jurado de Protestas	Firma de la persona que recibe la devolución del importe

# FORMULARIO INSCRIPCIÓN DEL RELEVO

**CLUB:**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**RELEVO:**

4x50 libres       Masculino       20 puntos

4x100 libres       Femenino       34 puntos

4x50 estilos       49 puntos

4x100 estilos

**COMPONENTES:**

Orden	Nombre	Apellidos	Estilo	Clase
<b>TOTAL PUNTOS RELEVO</b>				<input style="width: 60px; height: 20px;" type="text"/>

Entregado por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_/\_\_/\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Puntos validados por la organización:

La composición del relevo debe entregarse en Secretaría una hora antes del inicio de la sesión. Inscripciones con más puntos de los permitidos no serán aceptadas.



# FORMULARIO BAJA

## DATOS DEL NADADOR:

Club 

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Nombre 


  
Apellidos

## PRUEBAS:

N. Prueba	Serie	Prueba

## JUSTIFICACIÓN:

---



---



---



---

Entregado por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_ / \_\_ / \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Aceptado por la organización:

La comunicación de la baja del nadador debe entregarse en Secretaría una hora antes del inicio de la sesión debidamente justificada. La organización se reserva el derecho de aceptarla.

